

CASO 5



CARMEN

75 años

INFORMACIÓN

Carmen acude un día a la farmacia manifestando una duda muy importante sobre la posología de una medicación.

Según tenía entendido, y así estaba haciendo, debía aplicarse un inyectable una vez mensualmente. Sin embargo, en Receta Electrónica tenía prescrito una vez cada quince días.

Carmen estaba acudiendo una vez al mes al centro de salud y allí se le estaban aplicando su medicamento. Pero ante la duda, viendo la prescripción electrónica y hablando con Carmen, la farmacéutica se puso en contacto con la médica de Atención Primaria, previo consentimiento por parte de Carmen, para preguntar cuál era la posología indicada y cuál era la posología real.

En 24 horas su médica había contestado y había corregido la posología en la propia Receta Electrónica.

CONCLUSIÓN

- Con una **comunicación directa y ágil** entre profesionales de farmacia y medicina de Atención Primaria **a través de un sistema como AP@Pharma** se pueden resolver situaciones relacionadas con **la duplicidad, la desprescripción y los errores en la posología**, entre otros.